

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 061-2024-GM/MDS

Sama, 14 de febrero de 2024

### VISTO:

El INFORME N°0105-2024-GDES/GM-MDS, de fecha 14 de febrero de 2024, el INFORME N°0183-2024-ERCHA-USLP-GM/MDS, de fecha 14 de febrero de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, mediante el INFORME N°0105-2024-GDES/GM-MDS, de fecha 14 de febrero de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico y Social, pone a conocimiento y remite al Gerente Municipal, la solicitud de designación de Inspector para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", indicando que deberá remitirse a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, para su posterior designación mediante Acto Resolutivo.

Que, a través del INFORME N°0183-2024-ERCHA-USLP-GM/MDS, de fecha 14 de febrero de 2024, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, pone a conocimiento y remite al Gerente Municipal, la designación del ING. FRANSCHESCO ROGER COPA ALAVE, como Inspector del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", en adición a sus funciones.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°118-2023-A-MDS, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado del Gerente Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos;


### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR, a partir de la fecha al ING. FRANSCHESCO ROGER COPA ALAVE, en el cargo de Inspector del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", en adición a sus funciones, debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a LA PARTE INTERESADA Y A LAS UNIDADES ORGANICAS COMPETENTES DE LA INSTITUCIÓN, para cumplir con lo establecido en el ARTICULO PRIMERO de la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa.

**ARTICULO TERCERO.** - DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA  
ING. JOSÉ CAUNA PARÍA  
GERENTE MUNICIPAL

